



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 1

1	EXTRAORDINARIA NUMERO 012	
2	CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA DE FORMA VIRTUAL POR	
3	VIDEO CONFERENCIA (ACUERDO N°2847-2020	
4	SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19)	
5	EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS DIECINUEVE HORAS	
6	Asistencia a Sesión:	
7	REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
8	Marielos Hernández Mora, Presidencia	Maritza M. Brenes Méndez
9	Ana Teresa Sancho Arroyo, Vicepresidencia	Pedro Manuel Paganella Herrera
10	Randall Emilio Montero Rodríguez	Camila de Jesús Hernández Padilla
11	Diego López López	Marco Tulio Aguilar Bermúdez
12	Giancarlo Casasola Chaves	María Cecilia Carmona Artavia
13	Sandra Artavia Salas	Luis Diego Garita Chavarría
14	Juan Artemio Carrasco Ocaña	Carlos Julián Chacón Góngora
15	SINDICOS PROPIETARIOS SINDICOS SUPLENTES	
16	Reina Fonseca Ortega	Luis Fernando Solano Mora
17	José Ángel Fallas Saborío	Yesenia Peraza Hernández
18	Brenda Padilla Bermúdez Douglas Chavarría Zamora -Ausente-	
19	Asiste también: Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Al	calde
20	Sr. José Gómez Rivera, Depa	rtamento de Tecnologías de la Información
21	Lic. Alex B. Gen Palma, Aseso	or de presidencia municipal
22	Licda. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria	
23	La presente sesión se realiza de manera virtual por modalidad de videoconferencia conforme a	
24	artículo 53 bis del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia y el aviso publicado en e	
25	Alcance N°57 a La Gaceta n°59 del 24 de marzo del 2020. Se hace constar que todos los	
26	miembros que aparecen en la lista de asistencia se mantuvieron con conexión ininterrumpida	
27	durante toda la sesión y se cumplieron los principios de simultaneidad, colegialidad y de	
28	deliberación. Para la sesión, conforme lo dispuso el Departamento de Tecnologías de la	
29	Información, se utiliza la plataforma digital Zoom.	
30	Se hace constar que la sesión virtual fue transmitida en vivo en tiempo real para cumplir con	



29

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

	FOLIO 2	
1	el principio de publicidad, mediante el canal de YouTube institucional de la Municipalidad de	
2	Moravia, visible en el siguiente enlace: Extraordinaria N°012 del 21 de octubre, 2020:	
3	https://www.youtube.com/watch?v=fk0FROJiO-s	
4	<u>AGENDA</u>	
5	I. AUDIENCIA CON EL SEÑOR DIEGO ENCINAS, DIRECTOR DEL	
6	PROYECTO, EMPRESA TELESPAZIO, EN RELACIÓN CON EL	
7	TEMA DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN EL CANTÓN DE	
8	MORAVIA, DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR EL	
9	REGISTRO NACIONAL.	
10	II. DICTÁMENES DE COMISIONES.	
11	PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Buenas noches a todos -lee el orden del día-	
12	ARTÍCULO PRIMERO: AUDIENCIA CON EL SEÑOR DIEGO ENCINAS, DIRECTOR DEL	
13	PROYECTO, EMPRESA TELESPAZIO, EN RELACIÓN CON EL TEMA DE	
14	LEVANTAMIENTO CATASTRAL EN EL CANTÓN DE MORAVIA, DE ACUERDO CON LO	
15	REQUERIDO POR EL REGISTRO NACIONAL.	
16	Participan: Sr. Diego Encinas, Director del Proyecto, Sra. Alicia Borja, Coordinadora de	
17	especialistas y el Sr. Oscar Ruin, Coordinador de Divulgación; todos de Empresa Telespazio.	
18	Asiste también la Sra. Fanny Zamora Vargas, funcionaria del Registro Nacional.	
19	PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Bienvenidos don Diego y compañeros. Su disertación va	
20	a ser de mucho provecho para nosotros, especialmente para la gente que se encarga en el	
21	registro de delimitar áreas y todo ese tipo de cosas.	
22	EL SEÑOR DIEGO ENCINAS: Buenas noches a todos. Si me lo permiten quisiera preguntar a	
23	la señora Fanny Zamora si quiere hacer una introducción del proyecto, siendo la representante	
24	del Registro Nacional.	
25	LA SEÑORA FANNY ZAMORA VARGAS, FUNCIONARIA DEL REGISTRO NACIONAL:	
26	Buenas noches. Primeramente, muchas gracias por la oportunidad y el espacio, mi nombre es	
27	Fanny Zamora, trabajo para el Registro Nacional específicamente el área de Catastro del	
	del Registro Nacional.	

Registro Mobiliario. El Registro busca realizar un proyecto de levantamiento catastral para

llegar a obtener un mapa catastral de todo el país, ahí es donde estamos trabajando en



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012. 07 de octubre del 2020

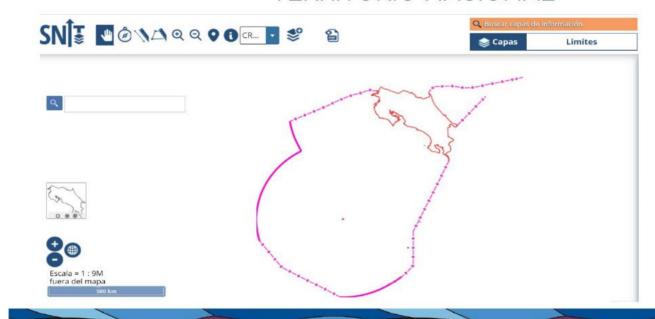
FOLIO 3

conjunto con la empresa Telespazio y como parte de nuestro acompañamiento con ellos, estamos hoy aquí, donde ellos nos van a exponer el impacto y las principales fortalezas del proyecto, en busca de mejorar la seguridad jurídica del país. Gracias.

EL SEÑOR DIEGO ENCINAS: -Inicia con la presentación-

5
6
REGISTRO
JACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RIGA

CONTRATACIÓN DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL







PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Marco Legal

Ley de Catastro Nacional 6545



Artículo 13.- La ejecución y mantenimiento del Catastro, es función del Estado y su realización es potestad exclusiva del Catastro Nacional.

Para lograr este objetivo, el Catastro Nacional podrá contratar con empresas públicas o privadas, así como delegar parcialmente en otras instituciones estatales su realización; todo esto previa autorización de la Contraloría General de la República.



Se adjudica: Telespazio Argentina S.A Contrato N° 2019LN-000002-0005900001





Acta Extraordinaria 012. 07 de octubre del 2020

FOLIO 4



30

99% del territorio continental



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



a LEONARDO and THALES company

Acta Extraordinaria 012. 07 de octubre del 2020

FOLIO 5

EL SEÑOR DIEGO ENCINAS: Esto no significa que no vaya a existir otro proceso o declaratoria de levantamiento de mapas de zonas catastradas para seguir absorbiendo la movilidad inmobiliaria y plasmándola en otros mapas de otros distritos que ya hayan sido trabajados hasta el momento.

REGISTRO JACIONAL REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Distrito Tipo A y Tipo B

162 distritos
835.000 predios

62 distritos
142.000 predios

Distritos

Tipo A Tipo B

EL SEÑOR DIEGO ENCINAS: Entre los ochocientos treinta y cinco mil predios se contempla el cantón de Moravia. -Continúa-



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Objetivos del Proyecto

• Conciliar la información catastral y registral, determinando la relación existente entre el plano catastrado y la información consignada en el asiento registral de cada finca.

• Realizar el levantamiento catastral de los distritos y cantones seleccionados.

• Completar el Mapa Catastral del Territorio Nacional de acuerdo con los criterios establecidos.

• Exponer resultados de Levantamiento Catastral de los distritos trabajados, para conocimiento del público.

• Documentar situaciones particulares y complejas identificadas en los distritos seleccionados, que interfieran en la compatibilización de la información catastral-registral.





Acta Extraordinaria 012. 07 de octubre del 2020

FOLIO 6 EL SEÑOR DIEGO ENCINAS: Vamos a hacer trabajos de censo y medición con técnicos 1 2 específicos. A modo resumen les voy a presentar las fases del proyecto. E TELESPAZIO a LEONARDO and THALES company 4 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO **ACIONAL** REPÚBLICA D COSTA RICA ¿Cómo se hace la Conformacion del Mapa Catastral? 6 1 RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES: 7 -PLANOS -BASES DE DATOS -ORTOFOTOS -SHAPEFILES -ETC. 8 PROCESAMIENTO DE INSUMOS: -DEPURAR BDD -GENERAR MOSAICO CATASTRAL -DIGITALIZAR PLANOS -USO DE HERRAMIENTA GIS 9 3 INFORMACIÓN BÁSICA Y PRELIMINAR: -CONCILIACIÓN DE FINCAS Y PLANOS -INVESTIGACIÓN DE FINCAS Y PLANOS -UBICACIÓN DE PLANOS -CONFORMACIÓN DE MAPA -GENERACIÓN DE PRODUCTOS: 1. INFO BÁSICA Y 2. INFO PRELIMINAR VERIFICACIÓN DE CAMPO: 12 -DIVULGACIÓN -CENSO Y MEDICIÓN. CONFORMACIÓN DE MAPA FINAL **EXPOSICIÓN PÚBLICA** 14

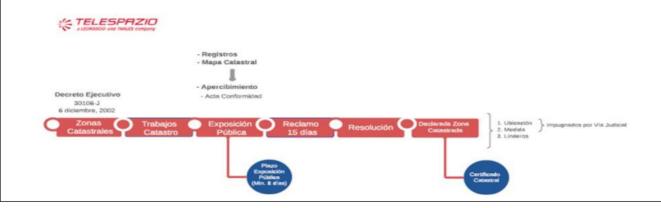




PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Exposición Pública

- Proceso público de participación directa.
- Devolución de resultados validados y aprobados previamente por el Registro Nacional, para los propietarios y la comunidad del distrito abordado.
- Campaña de divulgación invitando a los interesados a participar.
- Asesoría legal en caso de existir alguna inconsistencia o inquietud de los propietarios.



3

5

10

11

13

15

16 17

18

19

20

22

23

21

24 25

26

27 28

29



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 7



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO



TELESPAZIO

a LEONARDO and THALES company

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO	Predios Estimados
San José	Moravia	San Vicente	15.722
San José	Moravia	San Jerónimo	1.801
San José	Moravia	La Trinidad	6.946





PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

BENEFICIOS DEL MAPA CATASTRAL PARA LA MUNICIPALIDAD

ENTREGA DE PRODUCTOS: MOSAICOS Y MAPAS



EL REGISTRO NACIONAL ESTARÁ ACTUALIZANDO CONSTANTEMENTE LA INFORMACIÓN DEL MAPA CATASTRAL GRATUITAMENTE

۷,

EL SEÑOR DIEGO ENCINAS: Una vez que se obtenga el mapa catastral y mediante decreto ejecutivo se declare zona catastrada, el Registro Nacional va a seguir reflejando los



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012. 07 de octubre del 2020

FOLIO 8

movimientos inmobiliarios en el mapa y eso va a permitir a la Municipalidad contar con una actualización constante de la información sin tener que tomar esos procesos como propios. Le cedo la palabra a doña Alicia.

LA SEÑORA ALICIA BORJA: Buenas noches, para nosotros es un placer estar con ustedes, la respuesta tan rápida que hemos tenido de parte de ustedes nos confirma el interés que puede tener el municipio para el levantamiento del mapa catastral. Tenemos algunos proyectos que se han realizado en algún municipio, en las municipalidades donde hemos hecho la presentación nos han preguntado cuál es el beneficio para la Municipalidad, queríamos reflejar algunos proyectos que han sido desarrollados y que de alguna manera tal vez ustedes lo han

-Continúa con presentación-

REGISTRO JACIONAL REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

venido haciendo, algunos otros no o puedan pensar en qué venir a desarrollar estos proyectos.





PROYECTO-CENSO PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EXTREMA PROBREZA

PROYECTO-IDENTIFICAR AREAS PUBLICAS





PROYECTO-INVENTARIO VIAL



LA SEÑORA ALICIA BORJA: *Identificar áreas públicas*, en algunas ocasiones existen propiedades a nombre del municipio que no tienen un plano y que por lo tanto no se pueden localizar geográficamente en algún espacio dentro del cantón; sin embargo, este proyecto permite identificar donde están ubicadas esas fincas o en otros casos, fincas municipales a



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 9

nombre de otras personas que no se han traspasado. Es un trabajo importante para tener recuperación de áreas públicas a nombre del municipio. Personas adultas mayores en extrema pobreza, pueden estar identificadas utilizando el insumo del mapa catastral en proyectos sociales, hoy día el tema de la pandemia puede resultar un proyecto muy importante de pensar que las personas adultas mayores estén georeferenciadas. Muchas municipalidades no tienen el inventario vial completamente digitalizado, a partir del proyecto de levantamiento catastral de alguna manera se obligó al municipio a trasladar las vías que se encontraban en expedientes impresos poder entregar un chet de vías digitales, no solo para el proyecto del catastro sino para el inventario vial.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO-JUSTICIA TRIBUTARIO





PROYECTO-IDENTIFICAR ZONA DE PROTECCIÓN





PROYECTO-DEMANDA DE SERVICIOS

(adultos mayores, niñas y niños, población en riesgo, discapacidad)



23

LA SEÑORA ALICIA BORJA: Justicia tributaria, las personas consideran que esto va a subir los impuestos, todo lo contrario, si logramos identificar propiedades y más propietarios, se podría hacer la distribución de los tributos entre más personas y bajar pago de impuestos con buena información del municipio de Moravia. Áreas públicas: podríamos llamarles proyectos de zonas de protección, el Registro le va a entregar al municipio posteriormente, un mosaico de las propiedades digitalizadas, eso hace que se pueda determinar hasta donde llegan las



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012. 07 de octubre del 2020

FOLIO 10

propiedades y definir zonas de protección, si realmente la gente ha construido fuera de sus límites de propiedad y en zonas de deslizamiento o propensas a inundaciones. *Demanda de servicios de ciudadanos*, qué requieren los adultos mayores y en qué lugar lo están solicitando, qué necesitan los niños, población en riesgo o tener una base de datos en relación con tema de discapacidad, con el mapa que entregará el Registro Nacional se puede ir construyendo una base de datos para todo este tipo de servicios. Para nosotros es un placer estar con ustedes.

TELESPAZIO

a LEONARDO and THALES company





MUCHAS GRACIAS



EL SEÑOR DIEGO ENCINAS: Con esto finalizamos la presentación ¿si tienen alguna consulta?

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Tengo una consulta para doña Fanny Zamora, soy Notaria, de ahí mi duda ¿por qué no hay una comunicación entre Registro de Bienes Inmuebles y el Registro de Catastro? Los topógrafos levantan planos catastrados, pero se quedan a nivel de catastro, si uno quiere integrarlo a una propiedad tiene que expresamente hacer una escritura; pienso que el Registro debería trabajar sincronizado.

LA SEÑORA FANNY ZAMORA VARGAS, FUNCIONARIA DEL REGISTRO NACIONAL:

Nosotros nos llamamos Registro Inmobiliario porque se unificó la parte de propiedad inmueble



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 11

con la parte de catastro, el fin de esto era unificar ambas bases de datos y toda la información, es lo hacemos a hoy, la información que ven los registradores de inmuebles es la misma que ven los de catastro, pero la ley estipula que para cada movimiento registral que usted quiera hacerle a la finca necesita un plano; entonces, es cuestión de competencias. El topógrafo va y levanta, en su plano catastrado hace constar del área y toda la información referente a la inscripción gráfica de la propiedad, pero la descripción literal como tal es competencia del abogado. El propietario tiene que llevar las dos cosas, ir con el topógrafo para que le represente gráficamente su propiedad y un abogado que sería el que inscriba el asiento registral de la propiedad; pero a nivel interno el registro inmobiliario es uno solo.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Muchas gracias.

ALCALDE ZOCH GUTIÉRREZ: Buenas noches. Un saludo especial a doña Alicia; sabiendo que lo que se va a hacer es u trabajo profesional y con toda la responsabilidad del caso. Conoce muy bien el ámbito municipal y las necesidades que tenemos, de nuestra parte, aquí estamos de puertas abiertas por cualquier consulta o tema por tratar en conjunto.

REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ: Buenas noches. Muchos de ustedes saben que trabajo en el Registro Nacional, no en esta área, pero quería aprovechar y levantar la voz de que estamos viendo los grandes beneficios que traen específicamente para los cantones este proyecto de levantamiento catastral. Lamentablemente el día de ayer existieron muchas mociones, como lo manifesté el lunes pasado desde mi criterio, de carácter populista sin sustento técnico, de conocer esto, los beneficios que traería para el país, y quisieron cortarle las alas, diputados como: María Inés Solís, Prendas Rodríguez, Shirley Díaz. Estuvieron muy cerca de que esto que nos están presentando hoy, no fuera una realidad, de que esto que le va a traer progreso y va a ayudar a dar seguridad jurídica, por ende, justicia, no lo tuviéramos como beneficio en nuestro cantón. Creo que es un llamado de mi parte, a que tengamos mucho cuidado y que nosotros personalmente como regidores, con mucho cuidado y responsabilidad, como tenemos nosotros, en todo lo referente a nuestros presupuestos municipales y en todo lo que tengamos que aprobar, no entremos en estos juegos populistas, es muy bonito salir en las portadas de los periódicos diciendo: Yo apoyé al pueblo recortando tanto, no aprobando esto; pero sin sustentos técnicos, sin una visión de mediano y largo plazo que, al final por un recorte



9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 12

de hoy termina siendo más caro y afectando más a la población dentro de seis o más años.

Muchas gracias y felicitaciones a los compañeros por el proyecto.

PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: A mí me llamó la atención cuando recibimos la comunicación, lo considero muy importante para el cantón. Muchas gracias a ustedes por su trabajo y la exposición que nos hicieron, espero que nos tengan actualizados con los avances respecto a nuestro cantón, siempre van a tener las puertas abiertas en la medida de lo posible, lo más rápido que se pueda. Muchas gracias.

ARTÍCULO SEGUNDO: DICTÁMENES.

SESIÓN ORDINARIA Nº023

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

CELEBRADA EL MARTES 20 DE OCTUBRE DEL 2020, A LAS 18:10 HORAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS DIEGO LÓPEZ LÓPEZ, QUIEN PRESIDE Y MARIELOS HERNÁNDEZ MORA. ASISTE TAMBIÉN EL ASESOR DE LA PRESIDENCIA, ALEX GEN PALMA, EL ASESOR DE LA COMISIÓN NELSON VEGA JIMÉNEZ Y LA SRA. MARIELA HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES. FINALIZA A LAS 19:10 HORAS. SESIÓN REALIZADA VIRTUALMENTE POR RAZONES DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBIDO AL COVID-19 (DECRETO EJECUTIVO N°42.227-MP-S).

Ref. Acuerdo #0330-2020

I DICTAMEN

Suscriben: López López y Hernández Mora.

Se conoce correo –sin número- con fecha 21 de setiembre del 2020, suscrito por la señora Sandra Cabezas Bolaños, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia; mediante el cual remite el oficio JD-022-2020 y expediente de la señorita María Fernanda Marín Gómez, de acuerdo con lo solicitado mediante acuerdo Municipal N°0255-2020.

Considerando:

 Que mediante el acuerdo N°00132-2020 tomado por el Comité Cantonal de Deportes, en sesión ordinaria número diecisiete, celebrada el diecisiete de agosto del 2020; se decidió aplicarle a la Srita. María Fernanda Marín Gómez, el artículo 28, inciso c), del





Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 13

Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, el cual indica lo siguiente:

Artículo 28. — Se pierde automáticamente la condición de miembro de la Junta Directiva, cuando concurra al menos una de las siguientes causales:

- c) Ausencias justificadas a más de doce sesiones –ordinarias y/o extraordinariasen un mismo periodo anual (excepto por caso de enfermedad o permisos especiales otorgados por la Junta Directiva).
- 2. Que la Srita. María Fernanda Marín Gómez, era una de las representantes menores de edad, tal como lo establece el artículo 174, inciso d), del Código Municipal.
- 3. Que mediante acuerdo N°0255-2020, tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada el 7 de setiembre del 2020, se le informó al Comité de la Persona Joven y al Comité de Deportes de Moravia; que aún no se podía realizar ninguna convocatoria y elección de nueva representante, dado que se debía finalizar el respectivo tiempo, al que tenía derecho la señorita Marín Gómez, para manifestarse ante esta situación en cuestión, según el debido proceso; lo cual a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la menor de edad.

Por tanto

Esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

PRIMERO. - Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven iniciar el procedimiento para la elección de una joven miembro como representante ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, la cual deberá ser de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quien será elegida directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas inscritos al Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón. El resultado de dicha elección deberá comunicarse al Concejo Municipal para la respectiva juramentación. El Comité de la Persona Joven, deberá convocar a dicha Asamblea al menos con 5 días hábiles, pero en un plazo no mayor de 10 días hábiles, de antelación a la elección correspondiente.

No se omite manifestar que según lo establecido en el artículo 11, del *Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento de Comité Cantonal de Deportes y*





Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 14

1 Recreación de Moravia, en caso de no realizarse la designación en el tiempo indicado, 2 será el Concejo Municipal quien procederá con dicha designación. 3 **SEGUNDO.** - Solicitarle al Sr. Luis Jiménez, Comunicador Institucional, coordinar con la Srita. Ximena Obregón, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, lo 4 5 correspondiente para la debida y correcta publicación de la convocatoria a la Asamblea, 6 en el plazo establecido; dentro las páginas oficiales de la Municipalidad de Moravia; con 7 el propósito de cumplir con el principio de transparencia, publicidad y participación. 8 TERCERO. - Instruir al departamento de la Secretaría del Concejo, remitir al Comité 9 Cantonal de la Persona Joven, con copia a la Comisión de Gobierno y Administración; el 10 listado actual de las Organizaciones Juveniles que consta en su oficina. 11 CUARTO. - Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, remitir 12 al Comité Cantonal de la Persona Joven, con copia a la Comisión de Gobierno y 13 Administración; el listado actual de los y las Atletas inscritos al Programa de Juegos 14 Nacionales que consta en su oficina. 15 Se hace la salvedad, que este acuerdo está supeditado a lo que en definitivamente resuelva la 16 Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, en relación con el recurso de 17 apelación planteado contra el acuerdo del nombramiento de la señorita Marín Gómez. 18 REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES: Buenas noches. No entiendo por qué dice 19 que está sujeto a la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, en el entendido de que, 20 el Tribunal Contencioso Administrativo va a resolver mantener a una persona que estando 21 nombrada incumplió las reglas del juego, no le encuentro la vinculatoriedad de lo que resuelva 22 o no el Tribunal Contencioso Administrativo en relación con esto dictamen que, lo que hace es 23 solicitar una nueva asamblea. Si ella se va a o se queda no depende del Tribunal Contencioso, 24 porque en todo caso si el Tribunal resolviera que, si estuvo todo conforme a Derecho, ella ya 25 incumplió las reglas del juego, de todas maneras, se tiene que ir. Si me explican el último 26 párrafo. 27 REGIDOR PROPIETARIO LÓPEZ LÓPEZ: Correcto, no va en la línea de la que incumplió, ya 28 sea independientemente de lo que resuelva el Contencioso, ya ella incumplió, sino más bien en 29 la línea de curarnos en salud de que, si efectivamente la nueva persona que va a hacer 30 escogida, al final el Contencioso resuelve de que efectivamente los jóvenes menores de edad





Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 15

	FOLIO 13	
1	que habían sido nombrados originalmente, fue de manera correcta y se les tiene que ratificar,	
2	esta nueva persona que va a quedar elegida, automáticamente perdería la condición, porque el	
3	Contencioso estaría ratificando a los originales.	
4	-La señora presidenta Hernández Mora somete a votación el primer dictamen-	
5	> POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Marielos	
6	Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López	
7	López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.	
8	EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,	
9	CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA	
10	APROBAR EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	
11	(TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
12	Ref. Acuerdo #0331-2020	
13	II DICTAMEN	
14	Suscriben: López López y Hernández Mora.	
15	Se conoce correo –sin número- con fecha 16 de octubre del 2020, suscrito por la MSc. Aracelly	
16	Carvajal Brenes, Directora de la Escuela de San Jerónimo, mediante el cual remite el formulario	
17	F-PJ-04, correspondiente a la presentación de ternas para la designación de los nuevos	
18	miembros de la Junta de Educación. Asimismo, remite los documentos relacionados con dicha	
19	solicitud.	
20	Considerando:	
21	1. Que el artículo 13, inciso g) del Código Municipal establece como atribución del Concejo	
22	Municipal "Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre	
23	géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales	
24	de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por	
25	justa causa ()".	
26	2. Que el artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas	
20	2. Que el articulo 10 del regiamento deneral de duntas de Educación y duntas	

29

30

28

3. Que el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas

conformarán la Junta, así como su posterior juramentación. (...)".

Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que





Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 16

Administrativas, establece que la recomendación de ternas debe ser el resultado de una consulta transparente y participativa coordinada con el personal docente y administrativo.

Por tanto,

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal designar como miembros titulares de la Junta de Educación de la Escuela de San Jerónimo, a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD
Sissy Karina Artavia Valverde	110230467
Francisco Antonio Mora Castro	106280813
Melissa Solera Cordero	113290510
Tania Rodríguez Camacho	113140959
Vanessa Zamora Montero	108920615

Notifíquese a la MSc. Aracelly Carvajal Brenes, Directora de la Escuela de San Jerónimo y al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito 05 del Ministerio de Educación Pública. Asimismo, notifíquese a las personas designadas.

Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 26 de octubre del 2020 a las 19:00 horas, mediante sesión virtual por medio de la plataforma de Zoom, para lo cual el departamento de la Secretaría, les remitirá el link de acceso, a los correos que proporcionó el centro educativo; con la excepción del correo de las señora Vanessa Zamora Montero, para lo cual el centro educativo deberá facilitarlo a más tardar el lunes 26 de octubre a las 16:00 horas; con el fin de que se integren en la sesión para la debida juramentación.

-Se somete a votación el segundo dictamen-

POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,

CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA

APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y





Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

	FOLIO 17
1	ADMINISTRACIÓN (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE
2	APROBADO.
3	Ref. Acuerdo #0332-2020
4	III DICTAMEN
5	Suscriben: López López y Hernández Mora.
6	Se conoce correo -sin número- con fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por la señora
7	Cynthia Arias Gómez, Gerente General de Autotransportes Moravia, en respuesta a lo
8	solicitado mediante acuerdo N°0297-2020, mediante el cual informa que han convocado a una
9	reunión virtual a los dirigentes comunales de la Asociación de Desarrollo de Jardines, para
10	evacuar consultas sobre el manejo operacional de su servicio de transporte público.
11	En virtud de lo anterior, esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:
12	ÚNICO Dar por recibida la nota y solicitarle respetuosamente a la señora Cynthia Arias
13	Gómez, Gerente General de Autotransportes Moravia, interponer sus buenos oficios, con el
14	fin de que se nos mantenga informados sobre el resultado las conclusiones tomadas en
15	dicha reunión.
16	-Se somete a votación el dictamen leído-
17	> POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Marielos
18	Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López
19	López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.
20	EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,
21	CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA
22	APROBAR EL TERCER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
23	(TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
24	Ref. Acuerdo #0333-2020
25	IV DICTAMEN
26	Suscriben: López López y Hernández Mora.
27	Se conoce oficio ADIT-050-10-2020, con fecha 13 de octubre del 2020, recibido en la
28	secretaría del Concejo mediante correo electrónico, el 19 de octubre del 2020, dirigido al
29	Concejo Municipal, suscrito por la señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta de la Asociación de
30	Desarrollo Integral de La Trinidad; mediante el cual consulta sobre la situación en la que se



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 18

encuentra la obra del edificio de la Delegación de la Policía Municipal y Casa de la Juventud, ubicada en el Alto de la Trinidad de Moravia.

En virtud de lo anterior, esta comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

ÚNICO. - Trasladar dicha nota, al Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo, con el fin de que interponga sus buenos oficios, para darle pronta respuesta a las consultas hechas por la señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad. Asimismo, se le solicita remitir copia a este Órgano Colegiado, sobre la respuesta brindada a dicha Asociación.

Remítase copia de este acuerdo a la señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad.

REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES: En relación con este dictamen quería comentar un poco más, porque no se sabe necesariamente que es lo que está consultando la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia y esta asociación evidentemente tiene mucho interés en saber qué es lo que está pasando con el edificio que está destinando a ser la Delegación de la Policía Municipal y la Casa de la Juventud, porque se ubica no solo detrás de sus instalaciones, sino que además ellos han sido coparticipes, muy activos, en que esto pueda ser al final de cuentas una realidad ¿Qué es lo que está preguntando la Asociación de Desarrollo Comunal? Que desconocen el costo en colones de lo invertido en la obra de infraestructura y cuál es el monto necesario, tanto en mobiliario y equipo, así como en el personal para ponerlo a operar, sobre todo porque está destinado a ser un inmueble que tiene como fin mejorar la seguridad del distrito de la Trinidad, ellos dicen "Se ha convertido en una preocupación, porque el capital invertido de alguna manera lo ha pagado la misma comunidad (...)", no de alguna manera, los moravianos de su bolsillo están pagando este inmueble continúa "son recursos que se deben aprovechar al máximo". En eso yo coincido absolutamente, dicen "Creemos que un año es suficiente tiempo para finiquitar imprevistos en la construcción y no sabemos que espera la Municipalidad para darle continuidad al proyecto, a vista del pueblo que día con día contempla como se deteriora la obra, que parece destinada a convertirse, una vez más, en escombros. Es necesario mencionar el grado de peligrosidad que existe actualmente en el distrito, donde los vecinos no pueden transitar libremente ni de día, menos en horas de la noche, expuestos a la delincuencia, incluso, en el edificio en mención



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 19

hemos reportado intento de ingreso de vagabundos y esta Delegación de la Policía Municipal nos brindaría seguridad a todos los habitantes, cumpliendo con el fin para el cual fue construido." Quisiera hacer un comentario sobre este aspecto, porque primero que nada. comparto absolutamente la preocupación de la Asociación que es totalmente válida, genuina y oportuna; en este Concejo Municipal consta que durante los últimos meses tanto en el Concejo anterior como en este, he venido insistiendo en que una obra de infraestructura como la Delegación de la Policía Municipal y Casa de la Juventud no puede ser que esté paralizada desde setiembre del año dos mil diecinueve, estemos casi noviembre del año dos mil veinte y a esa obra no se le haya puesto ni un tornillo. Aquí hay algunas personas que luego se molestan con uno y tratan de justificarlo todo, pero lo cierto es que en esa obra no se pone un tornillo desde el año dos mil diecinueve, tiene más de un año de estar paralizada y lleva razón la Asociación: está deteriorándose, está a la intemperie, con inseguridad, sin mantenimiento, está sin ponerse un clavo y creo que en algún momento vamos a tener que tomar alguna medida y quiero decir que, vengo meses atrás consultando por esto, presentando mociones para saber cuál es el estado, la última vez, en la última nota que nos mandaron, el estado es exactamente el mismo que tenía hace un año en setiembre del dos mil diecinueve y eso no puede ser, es una obra que están pagando los moravianos, que costaba ciento trece millones de colones, que quedó en abandono, no se está usando y aquí se podrán decir luego muchas cosas: que va a quedar muy bonita, que qué lindo esto y lo otro, que en los techos nada más le pegaron algo para que no se vean levantados y que eso es normal en la construcción y que las goteras son normales. Perdón, pero las obras se hacen o no, si se hacen, que se hagan bien, se terminen y le sirvan a la comunidad; muchas gracias. -La presidenta Hernández Mora somete a votación el dictamen-> POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Marielos Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE, CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA

APROBAR EL CUARTO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

(TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.





Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 20

SESIÓN ORDINARIA Nº021

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

CELEBRADA EL MARTES 20 DE OCTUBRE DEL 2020, A LAS 19:13 HORAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS ANA TERESA SANCHO ARROYO QUIEN PRESIDE, MARIELOS HERNÁNDEZ MORA, SANDRA ARTAVIA SALAS Y RANDALL MONTERO RODRÍGUEZ. ASISTE TAMBIÉN LOS SEÑORES ALEX GEN PALMA, ASESOR DE LA PRESIDENCIA Y NELSON VEGA JIMÉNEZ, ASESOR DE LA COMISIÓN, ADEMÁS LA SEÑORA MARIELA HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES. FINALIZA A LAS 19:38 HORAS. SESIÓN REALIZADA VIRTUALMENTE POR RAZONES DE EMERGENCIA NACIONAL DECRETADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEBIDO AL COVID-19 (DECRETO EJECUTIVO N°42.227-MP-S).

Ref. Acuerdo #0334-2020

I DICTAMEN

Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora y Montero Rodríguez.

Se conoce oficio JD-24-10-2020 con fecha 07 de octubre del 2020, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la señora Sandra Cabezas Bolaños, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, mediante el cual remite los estados financieros al 31 de agosto del 2020 de dicho comité.

Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

PRIMERO: Remitir dicha documentación a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad, con el fin de que se presente un informe de análisis, observaciones y/o recomendaciones ante el Concejo Municipal; respetuosamente se recomienda, en un plazo de treinta días naturales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.

SEGUNDO: Convocar a audiencia con la comisión de Hacienda y Presupuesto, a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera Municipal, así como a la señora Sandra Cabezas Bolaños y al señor Esteban Ventura Rubio, Presidenta y Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, respectivamente; la cual se llevará a cabo el martes 27 de octubre del 2020, a las



30

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 21

19:00 horas, mediante sesión virtual por medio de la plataforma Zoom, donde la

2	secreta	aria de comisiones les estará enviando vía correo electrónico, el link de acceso a
3	la sesi	ón; dicha convocatoria es con el fin de profundizar en los siguientes temas:
4	1.	Los ingresos por alquileres (vallas publicitarias) cayeron en aproximadamente 2
5		millones mensuales por motivos del COVID, esto representa unos 24 millones
6		anuales, se pretende conocer sobre las previsiones que se están adoptando, ya
7		sea para lograr otros ingresos equivalentes o sobre las medidas a nivel de
8		recortes en gastos proporcionales a este monto, se están tomando.
9	2.	En relación con la cuenta gastos de personal, aclarar a qué se debe el
10		incremento mensual de aproximadamente tres millones en relación al mismo
11		período del año anterior. Esto representa un incremento de poco más de un 37%
12		en este gasto. Al estar las instalaciones del CCDRM cerradas por ya más de 6
13		meses, la comisión considera que este rubro más bien debería de bajar como
14		máximo mantenerse. Conocer si ¿se ha valorar la alternativa de suspender de
15		forma temporal contratos laborales?
16	3.	Informar a esta Comisión cuáles son los procesos legales que están activos en
17		contra del CCDRM, ya sean de índole laboral o de cualquiera otra índole.
18	4.	Informar a esta Comisión cual es la estimación económica en caso de que
19		eventualmente se pierdan estos casos.
20	5.	Informar a esta Comisión cuál es el monto provisionado a este momento por las
21		contingencias legales indicadas en el punto anterior.
22	6.	Una sana práctica en el sector público ha sido provisionar los montos en caso de
23		tener que liquidar a algún colaborador, ya sea por renuncia, por fallecimiento o
24		cualquier otro motivo de desvinculación. ¿Cuál es el monto provisionado para
25		liquidaciones laborales al 31 de agosto?
26	7.	Informar a esta Comisión sobre los motivos por lo que no se han dado los
27		ingresos de Transferencias Corrientes y conocer si hay algo pendiente que haga
28		falta para que ingresen esos dineros.
29	8.	El artículo 41 inciso a del Reglamento dice lo siguiente:

"Un 3% de los ingresos anuales municipales establecidos por Ley.



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 22

1 Recursos que la Municipalidad girará mensualmente, para que el 2 Comité Cantonal, pueda cumplir adecuadamente con sus 3 obligaciones. De estos ingresos se podrá destinar para gastos administrativos como monto máximo un 10%" 4 5 En relación al 10% que menciona el artículo 41, favor indicar cuál es el monto 6 para los meses de junio, julio y agosto que se destinó para Gastos 7 Administrativos, e indicar que rubros se incluyen en el mismo, ya que revisando 8 el catálogo contable del CCDR no nos quedó claro este punto. 9 9. Al parecer de esta comisión, los Gastos Administrativos debe incluir como 10 mínimo: 11 √ Todos los pagos por servicios públicos (luz, agua, internet, telefonía y 12 similares). 13 ✓ Los pagos de seguros, impuestos y similares. ✓ Mantenimiento de instalaciones. 14 ✓ Salarios, cargas sociales y demás gastos relacionados con personal 15 16 administrativo a saber por esta comisión: Personal administrativo, de 17 oficina, arquitecto, personal de limpieza, personal de seguridad. 18 ✓ Gastos de papelería, limpieza, utensilios y similares. ✓ Mantenimiento de vehículo, gasolina y similares. 19 20 VICEPRESIDENTA SANCHO ARROYO: Nos parece que es un tema interesante donde 21 surgen algunas consultas. Estos informes no están aprobados por el Comité de Deportes 22 también es algo importante por rescatar y conocer más a fondo el tema financiero y 23 administrativo del Comité de Deportes. 24 REGIDOR PROPIETARIO CASASOLA CHAVES: Me alegra mucho que la Comisión de 25 Hacienda y Presupuesto de inicio a estos procesos acuciosos y minuciosos de revisión de 26 Estados Financieros tanto del Comité de Deportes, yo les sugeriría muy respetuosamente a los 27 miembros de esa comisión que, de la misma manera actúen con la Administración, me parece 28 sumamente valioso que se interesen en los detalles específicos de la institución que 29 definitivamente tiene como una de sus partes al Comité Cantonal de Deportes, por ejemplo:

estar interesado en los procesos legales que tiene el Comité de Deportes, lo celebro montones



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 23

y celebro también esta actitud tan proactiva de la comisión, porque por ejemplo: en diciembre del año pasado presenté una moción que reiteré también antes de que empezara este Concejo Municipal, pidiéndole a la Administración y específicamente a la Dirección Jurídica de la Municipalidad que nos tuviera informados siempre de todos los litigios que se encuentran pendientes y en curso para la Municipalidad de manera que, el Concejo Municipal como jerarca, que eventualmente tiene que inyectar dinero a la partida de indemnizaciones para hacer frente a los pagos consecuencia de las sentencias, el jerarca tiene que estar enterado. Esta es la fecha que sigo esperando yo que lleguen los informes de cuales procesos judiciales tiene pendiente la Municipalidad de Moravia, pero celebro por lo menos que hagamos esa pregunta al Comité de Deportes, ojalá también la hagamos para la Administración en el momento en que se considere oportuno, yo ya la hice, nunca me respondieron. Por otro lado, la partida de prestaciones, es una inquietud muy valida de parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto tener interés en las prestaciones, yo espero que también esa inquietud la tuviéramos en materia de la administración municipal, porque por ejemplo: para el próximo año en el presupuesto dos mil veintiuno las prestaciones que están incorporadas no son provisiones presupuestarias de eventuales liquidaciones que hay que hacer, sino solamente de los eventuales jubilados que son don Milton Alfaro y don Alexis Matamoros. Celebro que la comisión esté siendo tan minuciosa en la revisión de los gastos, igual de minucioso seré yo, como siempre lo he sido con los gastos de la Administración y me alegra que estemos todos bajo la misma línea de revisar como una sana práctica de determinar en qué se está gastando la plata, por qué se está gastando de cierta manera y cuando muchas cosas tienen justificación, los regidores no tenemos por qué saberlas de antemano. Los felicito, celebro este dictamen, lo voy a aprobar y reitero mi sugerencia respetuosa que lo mismo hagamos siempre en el marco de la Administración municipal, gracias. REGIDOR PROPIETARIO MONTERO RODRÍGUEZ: Buenas noches. Nosotros no nos metimos en el asunto de los litigios, en realidad lo que estamos haciendo es preguntar si están haciendo reservas de efectivo para eventuales procesos; es nuestro interés respecto a ese pregunto. En relación con ser juiciosos, lo vamos a hacer y el análisis del caso, con los presupuestos llamamos a doña Marlene y compañeros según inquietudes que surgieron, no tiene que quedar duda para Giancarlo, lo que sucede es que la Administración nos ha dado las



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 24

FULIU 24	
respuestas en el momento en que las preguntamos, esperamos que el Comité nos dé las	
respuestas correctas también, estamos consultando las dudas que surgieron a raíz del estudio	
de los estados financieros. No tenga duda de que vamos a ser igual de insistentes, cuando	
hemos tenido duda la Administración nos ha dado las respuestas y hemos estado satisfechos.	
PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Giancarlo, en el caso de la Administración hemos tenido	
cualquier cantidad de preguntas y usted ha sido testigo de lo mismo, simplemente que no lo	
pusimos en un dictamen porque el acceso a ellos siempre ha sido de todos los días; en el caso	
del Comité Cantonal de Deportes se pusieron en dictamen porque son cosas muy específica	
que tal vez cuando vengan no dominen, para que estén preparados y no se encuentren con la	
sorpresa. Con la Administración es fácil tomar el teléfono y decir a Marlene que necesitamos	
que nos explique algoSomete a votación el dictamen-	
> POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Marielos	
Hernández Mora, Ana Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López	
López, Giancarlo Casasola Chaves, Sandra Artavia Salas y Juan Artemio Carrasco Ocaña.	
EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,	
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA	
APROBAR EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO	
(TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
Ref. Acuerdo #0335-2020	
II DICTAMEN	
Suscriben: Sancho Arroyo, Artavia Salas, Hernández Mora y Montero Rodríguez.	
Se conoce correo -sin número- con fecha 16 de octubre del 2020, suscrito por la señora	

Se conoce correo –sin número- con fecha 16 de octubre del 2020, suscrito por la señora Andrea Castillo Quirós, Secretaria de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), mediante el cual traslada oficio ANA-075-2020, de misma fecha, referente a consulta a todas las Alcaldías, Intendencias y Concejos Municipales, de cuáles son sus propuestas en materia de: eficiencia estatal, contención del gasto, eficiencia y eficacia en el cobro de impuestos existentes y reactivación económica; para lo cual solicitan que se envíen antes del viernes 23 de octubre del 2020.

Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

ÚNICO: Dar por recibida la información y ordenar su archivo por ser de carácter informativo.





Acta Extraordinaria 012, 07 de octubre del 2020

FOLIO 25

1	PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: No es tan informativo, pero no nos da tiempo para el
2	viernesSe somete a votación el dictamen-
3	> Para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Marielos Hernández Mora, Ana
4	Teresa Sancho Arroyo, Randall Montero Rodríguez, Diego López López, Giancarlo
5	Casasola Chaves Y Sandra Artavia Salas. En contra Juan Artemio Carrasco Ocaña.
6	EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOCE,
7	CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA
8	APROBAR EL SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
9	(TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
10	PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA: Damos por concluida la sesión de hoy, buenas noches a
11	todos, gracias por la asistencia.
12	SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS
13	LA SEÑORA PRESIDENTA HERNÁNDEZ MORA LEVANTA LA SESIÓN.
14	
15	
16	
17	
18	
19	School Concession and the second seco
20	Marielos Hernández Mora (Marisol Calvo Sánchez
21	PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	